

**Esbozo biográfico de
Ana Nicolasa de Guzmán,
marquesa de Ayamonte**

Juan Miguel Soler Salcedo

Dr. Ingeniero

0. PREÁMBULO

La reconstrucción de la vida de esta noble señora, titular por derecho propio del marquesado de Ayamonte entre otros muchos títulos, aunque sea en un breve esbozo biográfico como este, nos permite recorrer, en paralelo, un periodo muy interesante, y ciertamente intenso, de la Historia de España.

Pero antes de entrar en materia, quiero en primer lugar agradecer a los organizadores de estas jornadas, personalizados en Don Enrique Arroyo Berrones por la amable invitación que me hizo el pasado año para presentar en estas IX jornadas una comunicación ligada a la historia de Ayamonte.

También mostrar mi agradecimiento a mi buen amigo Julián Solesio Lillo, al que conozco desde hace más de cuarenta años, que me ha permitido el uso desinteresado del archivo familiar.

Y a todos ustedes por su presencia.

Durante los próximos minutos voy a ir desgranando un conjunto de aspectos de esta ilustre señora, hasta que el tiempo lo permita, siendo consciente que en ningún caso podré agotar el tema hoy y que, por otra parte hay aspectos de su vida en los que no profundizaré, ya que han sido tratados en ediciones anteriores de estas jornadas, como son

1. el terremoto de Lisboa que tanto afectó al sudoeste de la península,

2. sus relaciones con Manuel Rivero González «*El Pintado*» una fuerza económica nacida del pueblo y que en él volcó todas sus ambiciones, y de que si haremos alguna referencia a ciertas cartas inéditas hasta hoy,
3. la evolución económica-demográfica del marquesado,
4. los archivos documentales y la riqueza pictórica acumulada por las diferentes casas concentradas

Son, entre otros, aspectos que hacen de la biografía de doña Ana Nicolasa un interesante objeto de estudio permanente, para todos aquellos interesados en la historia de Ayamonte.

Conforme pasaban los años, al ir muriendo sucesivamente sus hermanos mayores, fueron creciendo sus expectativas, hasta que se convirtió, en vida de su padre, en su heredera y, como consecuencia de la falta de descendencia de otros linajes de familias cercanas, en representante de múltiples linajes, que derivaron en que fuese titular de numerosas casas nobles por derecho propio; tuvo, por la pronta muerte de su marido, como guardadora de sus hijos, principalmente de su primogénito, heredero de los títulos paternos, que afrontar la administración de la herencia de su primogénito; por la también prematura muerte de este, tuvo que asumir la responsabilidad, junto a su nuera, de la educación de su nieto, llamado a ser el único de heredero de las casas de su padre, de su madre y de ella misma, lo que le convertiría en uno de los nobles más importantes y ricos de su época.

1. NACIMIENTO Y FAMILIA

La futura marquesa nació a finales del siglo XVII, siendo bautizada, con los nombres de Ana Nicolasa Margarita María Manuela Dominga, utilizando, al convertirse en la única heredera de su padre, los apellidos paternos de Guzmán, Osorio, Dávila, Zúñiga, Manrique de Zúñiga, López de Zúñiga, Sarmiento de Valladares terminando con el materno, que casi nunca usaría, de Fernández de Córdoba-Figueroa¹.

Aunque no hemos podido determinar las fechas exactas de su nacimiento y bautizo, se sabe que cuando murió su abuela paterna doña Ana Osorio Dávila, XI marquesa de Astorga GEPC². V marquesa de Velada GE, III marquesa de (La Villa de) San Román, el 26/VII/1692, doña Ana Nicolasa ya había nacido.

Fue hija de don Melchor de Guzmán Sandoval Manrique de Zúñiga Velasco Dávila Toledo Osorio Manrique, comendador de Manzanares en la orden de Santiago, capitán general del

1 Referencia nº 1, tomo 7, página 143

2 El marquesado de Astorga fue una de las 25 casas, cuyos titulares pertenecían a 20 familias, que recibieron, en 1520, la Grandeza de España de Primera Creación (GEPC) de manos del emperador Carlos.

reino de Galicia (1696-1700) y de su 2ª esposa doña María Ana Fernández de Córdoba-Figueroa, hija de don Luis Fernández de Córdoba-Figueroa, VI marqués de Priego GEPC y de doña Mariana Fernández de Córdoba y Cardona.

Su padre, por derecho propio, era XII marqués de Astorga GEPC, VI marqués de Velada GE, IV marqués de (La Villa de) San Román, IX marqués de Ayamonte³, V marqués de Villamanrique, XIV conde de Nieva, XII conde de Santa Marta, V conde de Saltes. Había contraído un primer matrimonio, con doña Mariana de La Cerda y Aragón (n. 1662; m. 1679), hija de Francisco de La Cerda, VIII duque de Medinaceli y de Catalina Antonia de Aragón, IX duquesa de Cardona, y viudo contrajo 2as. nupcias el 16/I/1684.

Su niñez coincide con los últimos años del reinado del quinto y último representante de la casa de Austria, Carlos de Habsburgo-España II de España; vivió pues, la muerte de dicho rey y su complicada sucesión con la coronación de Felipe de Anjou como V de España, la guerra de sucesión en el trono español, entre este y el archiduque Carlos, la exaltación de este a la cabeza del Imperio como Carlos VI, el final de la guerra de sucesión y la primera época del reinado de Felipe V, el corto reinado de Luis I, la 2ª época de Felipe V, el de Fernando VI, y la coronación y primeros años de Carlos III.

Don Melchor, moriría el 15/IV/1710, como veremos más adelante, tres años después de que doña Ana Nicolasa contrajera matrimonio.

Al año siguiente, el 22/X/1711, murió su madre en la villa de Velada, siendo enterrada en el convento de franciscanos de dicha población.

Murió, doña Ana Nicolasa, cuando ya ostentaba la corona española, Carlos de Borbón-España III de España, cuarto representante de la dinastía borbónica.

3 Heredó la casa de su tío don Baltasar (m. soltero sd), I duque de Arión, VIII marqués de Ayamonte, IV marqués de Alenquer, II marqués de Valero, que reclamó mejor derecho sobre el padre de don Melchor, que había sido reconocido como VII marqués de Ayamonte.

En 1664, al morir doña Brianda de Zúñiga y Guzmán, recayó la casa de Ayamonte en la de Villamanrique:

[...] No los conocía la difunta, pero los nombró en su testamento, porque oyó decir a su padres que [...] era la parienta más propincua. [...]. Examinadas las pruebas, el Consejo dio posesión a Josefa, el 12 de setiembre de 1664.

Algunos autores le titulan X marqués de Ayamonte; la discrepancia, ligada al mayorazgo de segundogenitura que rigió inicialmente la sucesión de esta casa, se inicia al titular III marqués de Ayamonte, por cesión materna, a don Francisco que luego, por haber fallecido su hermano mayor don Alonso sin descendencia, fue IV duque de Béjar; en ese momento y aplicando nuevamente la segundogenitura a esta casa, suponen que cedió, a su hermano don Manuel, el marquesado de Ayamonte, siendo este, por tanto IV y no III marqués como se le hace normalmente. Aunque compartimos la discrepancia, mantenemos el criterio generalizado, hasta que pueda demostrarse documentalmente la misma.

2. SUS TÍTULOS Y LINAJES

Como única heredera y sucesora de su padre, doña Ana Nicolasa, fue por derecho propio, XIII marquesa de Astorga GEPC, XVI señora de Villalobos, XIII señora del alferazgo mayor del pendón de la divisa (Osorio, Dávila, Guzmán; año 1465), VII marquesa de Velada GE. (Dávila, Guzmán; año 1557), X marquesa de Ayamonte, (Zúñiga, Guzmán; año 1475 el condado y 1521 el marquesado), VI marquesa de Villamanrique, (Manrique de Zúñiga, Guzmán; año 1575), V marquesa de (La Villa de) San Román, (Dávila, Guzmán; año 1614), XIII condesa de Santa Marta (de Ortigueira), (Sarmiento, Osorio, Dávila, Guzmán; año 1442), XV condesa de Nieva, (López de Zúñiga, Ulloa, Cárdenas, Guzmán; año 1466), VI condesa de Saltes, (Silva, Guzmán; año 1612).

En 1752, ya viuda y teniendo como sucesor a su nieto don Ventura, X conde de Altamira, por haber fallecido su primogénito don Buenaventura Antonio Gaspar, IX conde de Altamira, recibió doña Ana Nicolasa la titularidad de una nueva casa: el ducado de Atrisco; el derecho lo tenía esta señora por corresponderle, por línea paterna, la primogenitura del linaje Sarmiento, a través de la casa condal de Santa Marta; por tanto, se convirtió por derecho propio en la IV duquesa de Atrisco, (Sarmiento de Valladares, Guzmán; año 1708). Fue el último título que recibió en su vida.

La sucesión en la casa de Atrisco había sido, desde su creación, muy complicada y estuvo muy vinculada a inmediatos ascendientes de doña Ana Nicolasa.⁴

Hasta aquél momento la marquesa, firmaba sus cartas *ANAMarquesa de Astorga*, al ser la casa de Astorga, la más importante en rango nobiliario de las que ostentaba, por estar distinguido el marquesado con la GEPC.

A partir de entonces, comenzó a firmar como *ANAMarquesa de Astorga, duquesa i señora de Atrisco*, lo que se comprueba al consultar, entre otras fuentes, el archivo de la familia Solesio Lillo, en el que existen cartas originales, de las que hablaremos más adelante, que dirigió la marquesa a don Manuel Rivero González y de este dirigiéndose a ella como titular de ambas casas⁵.

4 En efecto su tía carnal, doña María Andrea de Guzmán y Dávila, hermana de su padre, casó siendo viuda del duque de Sessa, del que había sido cuarta esposa y del que había tenido tres hijos Manuel, Diego y Teresa Manuela, con el I duque de Atrisco, viudo también de la III condesa de Moctezuma, con la que había tenido tres hijas; se estableció compromiso matrimonial entre el primogénito de doña María Andrea y la primogénita de don José Sarmiento de Valladares, que por su madre era IV condesa de Moctezuma, vizcondesa de Tula, aunque no se consumó el matrimonio, al morir la joven condesa con 9 años (m. 16/VIII/1701); se repitió el compromiso con la segunda hija del duque, V condesa de Moctezuma, consumándose en este caso el matrimonio, que no tuvo descendencia, muriendo el joven marido con 18 años y a los dos meses de su matrimonio; casó en segundas nupcias la V condesa de Moctezuma, con don Buenaventura Fernández de Córdoba y Aragón, sobrino de su primer marido, al ser hijo del IX duque de Sessa, pero murió la II duquesa de Atrisco, sin descendencia; tampoco tuvo descendencia su hermana y sucesora, III duquesa de Atrisco, de su matrimonio con el conde de Fuensalida. Referencia nº 7.

5 Referencia nº 8; carta del 4 de mayo de 1756 que desde Madrid escribe la marquesa-duquesa a Manuel Rivero.

Hay una primera conclusión, importante, que se deduce de la información que dichas cartas proporcionan, y sobre la que nos extenderemos más adelante; analizando los temas que trata y la forma como las firma doña Ana Nicolasa, es evidente que esta señora ejerció hasta su muerte como titular, tanto del marquesado de Astorga como del marquesado de Ayamonte, no habiendo cedido, en vida, ninguna de estas casas a su primogénito, muerto antes que ella; además, se convirtió en titular del ducado de Atrisco, cuando su primogénito ya había fallecido.

Por tanto, al menos, las casas de Atrisco, Astorga y Ayamonte, pasaron directamente de abuela a nieto⁶.

3. ÁRBOL GENEALÓGICO, DE LA CASA DE AYAMONTE, DESDE SU ORIGEN HASTA DOÑA ANA NICOLASA

En el cuadro nº 1, puede verse el árbol genealógico de la casa de Ayamonte, desde que se creó el señorío, pasando por el condado y siguiendo por el marquesado hasta doña Ana Nicolasa, del que se deducen la profunda vinculación que esta casa tuvo en sus orígenes, con las de Medina Sidonia y Béjar, que acentuó con ambas al establecer, a lo largo de los años, varios compromisos matrimoniales entre miembros de dichas casas.

El condado de Ayamonte se otorgó sobre un señorío de la casa de Medina Sidonia que, como dote, había llevado, su esposa, cuando contrajo matrimonio. El I conde de Ayamonte, padre del I marqués, era primogénito del I duque de Béjar, y hubiese sido II duque de Béjar, de no haber fallecido antes que su padre.

Al extinguirse la línea directa de la casa, que había continuado por el tercer hijo de la II marquesa, con la muerte de la VI marquesa recayó, inicialmente, la casa de Ayamonte, en la casa de Villamanrique, haciéndolo en el que sería su IV marqués, que fue VII marqués de Ayamonte, por renuncia de su madre la III marquesa.⁷

Pero, con posterioridad, demostró mejor derecho, don Baltasar de Zúñiga, I duque de Arión, II marqués de Valero, IV marqués de Alenquer, como línea secundaria del ducado de Béjar, y en él recayó, convirtiéndose en el VIII marqués de Ayamonte; al morir este señor

6 Con estas anotaciones y otras que se harán más adelante, creemos se clarifican algunos aspectos genealógicos sobre la sucesión de doña Ana Nicolasa, que hasta la fecha no han sido tratados con acierto. Al constatar la necesidad de rectificar lo hasta ahora escrito por algunos, no tiene más fin que aclarar las casas en las que se mantuvo doña Ana Nicolasa como titular hasta su muerte, muchos años después de la de su primogénito y en principio sucesor, y que casas pudo ceder a este en vida, tratando de que aquellas personas que pudieran aportar nuevos datos, lo hagan desde la rigurosidad que la investigación histórico-geográfica obliga.

7 Por esta casa, habían pleiteado, también, el marqués de Mondéjar y doña Inés Francisca de Zúñiga, VII marquesa de Monterrey, II marquesa de Tarazona, III condesa de Fuentes de Valdepero, y quiso pleitear por ella tomando posesión de Ayamonte, Lepe y La Redondela, y por el condado de Saltes, aunque no lo aceptó su padre el IX duque de Medina Sidonia, el XVII conde de Niebla casado con una hija de don Luis Méndez, I duque de Montoro y IV conde y I duque de Olivares, por lo que fue este señor el primero que con derecho pudo titularse I conde-duque de Olivares; la fuerza de la Historia, nos obliga a considerarle el II conde-duque de Olivares.

soltero y sin descendencia, volvió a los Villamanrique, en el padre de doña Ana Nicolasa, que fue IX marqués de Ayamonte.

4. SUS ANTEPASADOS MÁS ILUSTRES

En los cuadros nº 2 y 3, se recogen los árboles de costado del padre y de la madre de doña Ana Nicolasa. En ellos pueden verse los antepasados paternos y maternos, respectivamente, de la marquesa, hasta llegar a abuelos de tatarabuelos (5º abuelos).

Entre los paternos, encontramos como quintos abuelos, entre otros: a los príncipes de Éboli, don Ruy Silva, I duque de Estremera, I duque de Pastrana, y doña Ana de Mendoza y La Cerda, II duque de Francavilla; a los IV condes de Lerma, padres del I duque de Lerma; los IV duques de Medinaceli; a los III duques de Béjar, II marqueses de Ayamonte, V condes de Belalcázar; a los IV duques de El Infantado.

También se encuentra, don Pedro Manrique de Zúñiga, hermano de su tatarabuelo el II marqués de Villamanrique, y por lo tanto tío-abuelo suyo, que fue martirizado en Nagasaki (Japón) el 22 de agosto de 1622, y beatificado por el papa Pío IX (Nono). En la catedral de Jerez de la Frontera puede contemplarse un retrato suyo. Junto a él fue también martirizado don Vicente Ramírez, vecino de Ayamonte y, con él, también beatificado. Existe un monumento, en su memoria, en la Plaza de San Francisco de Ayamonte.

Quinto abuelo paterno fue don Diego López de Zúñiga y Velasco, V conde de Nieva, casado con doña María Enríquez de Almansa, hija de los I marqueses de Alcañices, virrey de Galicia, virrey en Perú, que falleció en el ejercicio de este último cargo «**el 20 de febrero de 1564, con ocasión de una aventura galante tenida con una señora casada**»⁸

Entre los maternos podemos citar, como quintos abuelos, a los VI duques de Medina Sidonia, a los II duques de Soma, el VI almirante de Castilla y su esposa, que eran también II duques de Medina de Rioseco, a los V condes-III duques de Benavente, a los II duques de Arco, a los IV duques de Béjar.

Merece mención especial Hernán Cortés y Monroy, conquistador de Méjico, gobernador y capitán general de Nueva España, I marqués del Valle de Oaxaca, quinto abuelo materno, por dos veces, a demás de ser también sexto abuelo; y también, dado que la VI duquesa de Medina Sidonia era nieta de Fernando V de Castilla, II de Aragón, el rey Católico fue séptimo abuelo de esta señora.

Entre los muchos que podríamos mencionar, señalar a su quinta abuela materna doña Ana de la Cruz Ponce de León (n. en Marchena, 3/V/1527; m. 1601); al quedar con 24 años viuda

⁸ Referencia nº 4, tomo 3, página 1207 .

del IV conde de Feria, tomó el hábito de Santa Clara, estando su canonización pendiente de la curia romana.

5. SU COMPROMISO MATRIMONIAL. LA FAMILIA DE SU MARIDO

Es fácil suponer que el padre de doña Ana Nicolasa, don Melchor, IX marqués de Ayamonte, XII marqués de Astorga GEPC, que como hemos señalado había contraído dos veces matrimonio, y había ido viendo morir a todos sus hijos y posibles herederos, experimentara una gran alegría al asistir al compromiso matrimonial de la única hija que le sobreviviría.

Aunque al nacer, por tener hermanos mayores y ser mujer, no estaba inicialmente llamada a ser la sucesora de la casa en cuyo seno había nacido, su futuro en aquellos momentos se debatía entre entrar en religión o concertar un compromiso matrimonial que, sin que exigiera una excesiva dote que pudiera quebrantar los mayorazgos de la primogenitura, permitiera establecer algún acuerdo de conveniencia familiar, parece probable que cuando se concertó su compromiso matrimonial, ya estuviera llamada a la sucesión de su casa, porque, dadas las costumbres de la época, el elegido para contraer matrimonio fue el primogénito del 2º matrimonio y sucesor del VII conde de Altamira GE, descendiente directo por vía de varón, de un hermano del I marqués de Astorga (ver cuadro nº 4), casa que era la más ilustre de las que heredaría doña Ana Nicolasa, tal y como hemos señalado antes, en claro intento de vincular a varón, ambas casas, en el sucesor del matrimonio.

El nombre del prometido era Antonio Domingo Mariano Gaspar Osorio de Moscoso Aragón Dávila Guzmán Spínola Fernández de Córdoba Rojas Mendoza Portocarrero y Cárdenas⁹, que había nacido en 1689 y, por tanto pocos años mayor que ella.

Tenía, don Antonio Gaspar, cuatro hermanos, dos hermanas de sangre mayores (hijas del primer matrimonio de su padre con doña Mariana de Benavides y Ponce de León, de los marqueses de Frómista), y dos enteros menores, frutos como él del 2ª matrimonio de su padre Luis Osorio de Moscoso y Messía de Guzmán, VII conde de Altamira GE y de doña Ángela de Aragón (n. 1666; m. 1737), hija del 2º matrimonio del VI duque de Segorbe; estos fueron:

1. María Catalina Teresa Osorio de Moscos y Benavides (n. 1674; m. 19/I/1726), casada en 1699, siendo su 2ª esposa con don Mercurio López Pacheco (n. en Escalona, el 9/V/1679; m. el 7/VI/1738), IX duque de Escalona, IX marqués de Villena, capitán de reales guardias de corps, mayordomo mayor de SM el rey, caballero del Toisón de oro, 2º director de la real academia española de la lengua, de la que había sido fundador y primer director su padre, el VIII marqués de Villena. Una hija del matrimonio, doña Josefa Pacheco Osorio (n. 1703; m. 1763), sería esposa de don Domingo Pérez de Guzmán y Silva (n. 1691; m. 1739), XII duque de Medina Sidonia.

⁹ Referencia nº 1, tomo 7, página 143.

2. Josefa, religiosa en Nuestra Señora de los Ángeles en Madrid.
3. José de Moscoso Osorio (msd), coronel del regimiento de caballería de la reina; casó, siendo su 2º esposo, con doña Ana Manuela Sinforosa Manrique de Guevara Mendoza y Velasco (n. 1692; m. 1730), XIII duquesa de Nájera GEPC, XI marquesa de Cañete GE, VII marquesa de Belmonte, VII condesa de La Revilla, XV condesa de Treviño, XVI condesa de Valencia de Don Juan, XXI señora del estado de Amusco y otros, XIII dueña del oficio de prestamero mayor de Vizcaya.
4. Teresa (msd); casó, en 1as. nup. el 6/IV/1714 siendo su 3ª esposa, con Manuel de Ribera Barroso Pimentel Dávila y Zúñiga (n. en Madrid 2/VI/1664; m. en Madrid, 2/IV/1716 sd), IV marqués de Malpica, VI marqués de Povar, III conde de Navalmoral, conde de Berantevilla, alférez mayor de Plasencia, mariscal de Castilla; en 2as. con su sobrino Juan de Mascareñas, IV marqués de Gouvea, VII conde de Santa Cruz, mayor-domo de SM Pedro II de Portugal, nieto de su tía carnal también llamada Teresa de Moscoso Osorio (n. 1660), hermana del VII conde de Altamira GE, que había casado con otro Juan de Mascareñas (n. 1650), V conde de Santa Cruz.¹⁰

6. SU MATRIMONIO. LOS PRIMEROS TÍTULOS DE SU MARIDO

La concentración de casa nobles que se produjo con este matrimonio, permitiría a la futura pareja, no sólo ocupar un lugar preeminente entre la nobleza española de su época, sino la de ser los progenitores de una saga que reuniría títulos, posesiones y cargos hasta ser la más importante de su época, contrayendo uno de sus miembros matrimonio con un miembro de la casa real¹¹.

La joven pareja contrajeron matrimonio el 13/II/1707, en plena guerra de sucesión al trono hispano, en aquellos días ninguno de los dos bandos había logrado inclinar la balanza a su favor. Faltaban unas semanas para que el bando borbónico se consolidara; concretamente 26/IV/ después de la batalla de Almansa cuyo resultado determinó que el ejército aliado del archiduque Carlos quedara totalmente desorganizado.

Pensemos que don Antonio, en aquellos momentos con 18 años edad, y con todas sus preocupaciones centradas en el resultado del conflicto militar, aprovechó un permiso previo a la batalla de Almansa, para contraer matrimonio.

10 El condado de Santa Cruz fue creado en Portugal por Felipe II, III de España. Al morir el V conde y heredar el título su hijo Martín de Mascareñas Moscoso de Osorio (b. 1681), III marqués de Gouvea, VI conde de Santa Cruz, su madre viuda era aya del príncipe de Brasil; por ello, el rey Juan V de Portugal creó en su persona el año 1691, con carácter personal no hereditario, el marquesado de Santa Cruz, del que la viuda doña Teresa fue la I y única titular. Referencia nº 6

11 Referencia nº 3

Llegó don Antonio al matrimonio habiéndose posesionado de toda la herencia paterna siendo, por tanto, VIII conde de Altamira GE (apellido Osorio de Moscoso, linaje principal Moscoso), VII marqués de Almazán, XI conde de Monteagudo (de Mendoza), XI guarda mayor hereditario del Reino de Castilla (de los reales Alcázares), VIII marqués de Poza¹², VII conde de Lodosa, alcalde mayor de los Hijosdalgos, siendo además gentilhombre de cámara y sumiller de corps de SM Luis de Borbón I de España.

Con este matrimonio quedó incorporada a la familia la importante colección de pinturas de Altamira; además, de su ya muy magnífica biblioteca que se había visto incrementada con la del marquesado de Astorga, en la que se encontraban importantes manuscritos de la casa condal-ducal de Benavente, por el matrimonio del IV marqués de Astorga con una hija del V conde-II duque de Benavente¹³, se vio beneficiada con importantes manuscritos procedentes del archivo de Altamira.

7. OTROS TÍTULOS DE SU MARIDO DON ANTONIO

Don Diego Messía Felípez de Guzmán, III marqués de Leganés GE. II marqués de Morata de La Vega, III vizconde de Butarque, fue sucesor en las casas otorgadas a don Gaspar de

12 En el marquesado de Poza, hemos aceptado la sucesión que consideramos más fundamentada, que es la que establece indirectamente el marqués de Siete Iglesias en sus Títulos y Grandezas del Reino, revista Hidalguía (Referencia nº 9), y con toda claridad Béthencourt (Referencia nº 1 páginas 134, 135 tomo 7); es decir

IV.- Mariana de Rojas y Córdoba. Casó, en 1598, siendo su primera esposa, con don Luis Fernández de Córdoba, VI duque de Sessa, V duque de Soma, IV duque de Baena, VIII conde de Cabra, vizconde de Iznájar. Sucede su hijo

V.- Antonio, VII duque de Sessa. Sucede su hermana por sentencia

VI.- Juana de Rojas y Córdoba. Sucede su nieto, hijo del hijo de su segundo matrimonio

VII.- Luis de Moscoso Osorio, VI marqués de Almazán, IX conde de Monteagudo (de Mendoza), VII conde de Altamira GE; 2ª esposa doña Ángela de Aragón. Sucede su hijo don

VIII.- Antonio Gaspar Osorio de Moscoso y Aragón.

Sin embargo existen, según los autores que se consulten, algunas discrepancias en la sucesión de esta casa. Así, el propio marqués de Siete Iglesias, establece otra línea de sucesión, en Lección VIII de Apuntes de Nobiliaria y Nociones de Genealogía y Heráldica 2ª edición 1984, página 136 dice, que “*con el matrimonio de la IV marquesa con el VI duque de Sessa, quedó la primera incorporada en la segunda, siendo sus descendientes titulares del marquesado*”, con lo que

V.- VII duque de Sessa. Sucede su hijo

VI.- VIII duque de Sessa. Sucede su hijo

VII.- IX duque de Sessa. Sucede su hijo

VIII.- X duque de Sessa. Sucede su hija

IX.- XI duquesa de Sessa; casó con el IX conde de Altamira GE. Sucede su hijo

X.- XII duque de Sessa

Otros autores, basados en la historia de la casa, sostienen como línea sucesora de la VI marquesa a la correspondiente a la hija de su primer matrimonio, fallecida antes que ella, doña Francisca de Córdoba y Rojas. Casó con el II marqués de Leganés. Sucede su hijo

VII.- III marqués de Leganés. Sucede su sobrino hijo de su primo carnal

VIII.- IV marqués de Leganés, VIII conde de Altamira GE. Sucede su hijo

IX.- IX conde de Altamira GE; casó con la XI duquesa de Sessa. Sucede su hijo

X.- XII duque de Sessa

13 Referencia nº 3.

Guzmán¹⁴, III conde de Olivares y I duque de Sanlúcar La Mayor, por derechos recibidos de su abuelo, el I marqués de Leganés GE, primo hermano del conde-duque de Olivares, a través de su padre el II marqués de Leganés GE, por haberse extinguido la línea de sucesión directa del favorito real, tal y como señaló en su testamento.

Esta sucesión, después de largos pleitos, se consolidó por sentencia¹⁵.

Dado que el II marqués de Leganés GE, casó con doña Francisca, hija del primer matrimonio de su madrastra, la VI marquesa de Poza y su hermana doña Inés, casó con el V marqués de Almazán, hijo del segundo matrimonio de dicha señora, cuando el III marqués de Leganés GE, murió en el año 1707, concretamente el 28/II¹⁶, intestado y sin descendencia que le sobreviviera, prisionero en el castillo de Vincennes en París (Francia), acusado de haber apoyado al archiduque pretendiente, aunque sin pruebas terminantes contra él, don Antonio, como nieto de doña Inés y, por tanto, sobrino con mejor derecho del fallecido, se convirtió en VI duque de Sanlúcar la Mayor, IV marqués de Leganés GE, III marqués de Morata de la Vega, IV marqués de Mairena, V conde de Arzacóllar.

La sucesión hace llegar, una parte importante de la herencia del conde-duque, por vía de matrimonio, a la casa de Ayamonte, y no al revés, cuando el conde-duque pretendió que don Francisco Silvestre, marqués de Ayamonte, le nombrara sucesor; es como si el destino, hubiera querido vengarse de don Gaspar, conde-duque de Olivares, al propiciar que ***“con el tiempo [...] el preciado ducado de Sanlúcar la Mayor, y los títulos de su hijo reconocido con todos los mayorazgos patrimoniales y pertenecientes al conde-duque, pasasen precisamente a la casa marquesal de Ayamonte”***¹⁷, que constituye, sin duda, una cierta venganza genealógica de la Historia. Además tanto la incorporación de la colección Leganés formada con más de 1.333 lienzos, como la colección de tapices flamencos, los extraordinarios y numerosos muebles y los interesantes fondos bibliográficos de la casa ducal de Sanlúcar La Mayor, incrementaron el patrimonio del marquesado enormemente, llegando a ser su pinacoteca la colección privada más importante de España.

El matrimonio de doña Ana Nicolasa apenas duró 18 años, ya que su marido don Antonio murió el 3/II/1725; aunque joven aún, renunció a contraer nuevo matrimonio, para dedicarse, el resto de su vida que, como veremos fue muy dilatada, tanto a ordenar la administración de sus casas como a ayudar, a su hijo primero y luego a su nuera y su nieto, a la administración de las suyas.

14 Mal llamado conde-duque de Olivares. Nunca fue duque de Olivares, ni tampoco su hijo legitimado ni su nieto. La sucesión de este señor tuvo tres líneas diferentes, según el origen de las casas que ostentó. Referencia nº 5

15 Desde 1696 por sentencia del consejo de Castilla, sucedió el III marqués de Leganés. Referencia nº 5.

16 En colección Salazar y Castro, D-30, folio 158, se dice marzo. Referencia nº 5.

17 Referencia nº 3, página 43 .

8. DON BUENAVENTURA ANTONIO GASPAR, EL PRIMOGÉNITO. SUS TÍTULOS NOBILIARIOS

Del matrimonio formado por doña Ana Nicolasa y don Antonio Gaspar nació, el mismo año en el que se casaron, don Ventura Antonio Gaspar Osorio de Moscoso Guzmán Osorio Manrique de Zúñiga Dávila (n. 1714; m. 1734)¹⁸.

En la literatura genealógica, existe una gran confusión con los títulos que ostentó este señor, llegando algunos autores, a suponer que fue titular de todas las casas que ostentó su madre, lo cual no es exacto, ya que murió antes que ella.

Por línea paterna no es discutible, que heredó todos los de su padre, por haber muerto después que él.

Además, si se acepta como exacta la titularidad indicada en la casa de Trastámara por el marqués de Siete Iglesias, hay que interpretar que esta casa, pasó de abuelo a nieto sin que doña Ana Nicolasa fuese titular de ella¹⁹.

En cualquier caso, dadas las costumbres de la época, y estando llamado a ser el heredero de todos sus títulos, es comprensible que la alegría que experimentó, el viejo marqués, cuando en 1707 nació su primer nieto, le indujera, después de bautizarle con el nombre de Buena-ventura precediendo al Antonio Gaspar paterno, a cederle o a sugerir a su hija que lo hiciese, la casa condal de Trastámara, que había estado unida a la de Astorga desde la creación de esta última en la persona del II conde de Trastámara, y que, en algunas ocasiones, se utilizó para los primogénitos de Astorga.

El recién nacido sería en el primer supuesto, en este supuesto, el XIV titular del condado de Trastámara y, en el segundo XV conde de dicha casa.

También parece claro que una de las primeras decisiones que tomó, doña Ana Nicolasa, ya viuda, fue que su primogénito y heredero, no debía llegar a contraer matrimonio, ostentando solo la titularidad de las casas paternas, más la cedida por su abuelo materno; a ellas debían incorporarse otras, mediante cesión, que complementarían los importantes linajes que en su persona concurrían.

Y, aunque no hemos encontrado documentación suficiente para afirmarlo con rotundidad, parece evidente, después de consultar diversas fuentes, que seleccionó además del condado de Trastámara, el condado de Saltes, el marquesado de Villamanrique y el marquesado de (La Villa de) San Román.

18 Tanto el marqués de Siete Iglesias como Béthencourt, señalan el nacimiento en 1714 y su muerte en 1734, sin haber cumplido los veinte años; otros autores sitúan su nacimiento en 1707 y su fallecimiento en 1746. Referencias nº 1 y 9.

19 No acepta esto, Bethencourt, que hace condesa de Trastámara a doña Ana Nicolasa. Referencia nº 1, página 143.

Se encontró así don Buenaventura Antonio por derecho propio, sin haber cumplido los 12 años. como VII duque de Sanlúcar La Mayor, V marqués de Leganés GE, IX conde de Altamira GE. IX marqués de Poza, VIII marqués de Almazán, VII marqués de Villamanrique, VI marqués de (La Villa de) San Román, V marqués de Mairena, IV marqués de Morata de La Vega, XIV ó XV conde de Trastámara, XII conde de Monteagudo (de Mendoza), VIII conde de Lodosa, VII conde de Saltes, VI conde de Aznarcóllar, guarda mayor hereditario del Reino de Castilla (de los Reales Alcázares), alcalde mayor de los Hijosdalgos.

Casó don Buenaventura Antonio Gaspar Osorio de Moscoso Felípez de Guzmán, el 10/XII/1731, siendo su primer esposo, con doña Ventura María Francisca Fernández de Córdoba Folch de Cardona Requesens y de Aragón (n. 1712; m. 1770), hija del X duque de Sessa, que tenía 19 años de edad, dos años más que su joven primo segundo. Ofició la ceremonia, don Agustín Portocarrero y Moscoso, VIII conde de Palma del Río GE, X marqués de Montesclaros, VIII marqués de Almenara, arcediano de la santa Iglesia Primada de Toledo, tío del novio, al ser primo hermano de su padre (hijo de doña Leonor Moscoso Osorio, hija doña Inés de Guzmán y del VI marqués de Almazán) (ver cuadro nº 4).

Con este matrimonio del que nacería, don Ventura Osorio de Moscoso y Fernández de Córdoba, que fue uno de los señores más importantes de su tiempo, al unir en su persona, los títulos de su padre, de su abuela paterna y de su madre, se incorporaron a la casa fondos procedentes de la biblioteca del Gran Capitán, con importantes manuscritos así como, la espléndida colección de [...] **billetes y cartas íntimas de Lope de Vega y Carpio.**²⁰

La dejó viuda a muy poco del casamiento, exactamente el 30/III/1734, cuando aún no había cumplido los 20 años y con un solo hijo²¹.

9. OTROS HIJOS DE DOÑA ANA NICOLASA

Un segundo hijo del matrimonio fue don Joaquín Manrique de Zúñiga Osorio de Moscoso y Guzmán (n. en Madrid, el 4/II/1724; msd), que no utilizó el mismo orden en los apellidos que su hermano, lo que era habitual en la época, tomando el apellido de la casa de Villamanrique. Fue señor de la villa de Gines, gentilhomme de cámara de SM el rey Fernando VI con ejercicio. caballero mayor y mayordomo mayor de SM la reina madre Isabel de Farnesio, caballero del Toisón de Oro, caballero de la orden de san Jenaro de Nápoles, caballero de Santiago. caballero de Carlos III.

Casó, el 21/II/1751, con doña María Teresa Ignacia Luisa Sebastiana Brígida Dominga Isidra Rafaela Ana Antonia Catalina Josefa Francisca de Paula Manuela Petronila Fernández de Córdoba de La Cerda y Leiva Gamboa y Arteaga de Lama Pacheco Téllez-Girón²² (n. en

20 Referencia nº 3.

21 Referencia nº 1, tomo 7, página 143..

22 Referencia nº 1, tomo 6, páginas 320 a 322.

Madrid, en el Palacio de la calle La Gorguera, 1/II/1736, b. el 3/II; m. 4/IX/1792 a los 56 años, 7 meses y 3 días, sd), por su propio derecho, XI marquesa de la Adrada, VIII condesa de Baños; no pudo ser titular del condado de Teba y del marquesado de Ardales por las incompatibilidades establecidas por los Guzmanes en la fundación de los mayorazgos de estos estados, que los llevaron, a la muerte sin descendencia de la hermana de doña María Teresa, que los había heredado de su padre don Domingo, a su tío carnal, hermano menor de su padre, don Luis Antonio Fernández de Córdoba, más tarde arzobispo y cardenal-primado de Toledo, que sería el oficiante en su ceremonia matrimonial cuando, recién cumplidos los quince años, se casó en el real sitio de san Ildefonso.

En el año 1778, don Joaquín, fue nombrado presidente del consejo de las Ordenes Militares, cargo que ocupó hasta su muerte, ocurrida en Madrid, el 28/VIII/1783, a los 59 años, 6 meses y 24 días.

Doña María Teresa murió, en Madrid el 4/IX/1792, a los 56 años de edad²³.

Un tercer hijo, de doña Ana Nicolasa, fue Vicente Osorio de Moscoso, gentilhombre de cámara con ejercicio de SM el rey, embajador en Turín, embajador en Viena. Casó con doña María Vicenta de Zúñiga Pacheco Fernández de Córdoba Téllez-Girón, XIII condesa de Aguilar de Inestrillas, VIII condesa de Villalba, X marquesa de Águilafuente, señora de los Cameros. Hija y sucesora fue María Vicenta de la Portería Osorio de Moscoso y Zúñiga (msd), casó en 1774 con Francisco de Paula de La Cerda y Cernesio, hijo de la IV condesa de Parcent, Josefa Cernesio Odescalchi y Guzmán y de Joaquín de La Cerda y Téllez-Girón, hijo de don José María de La Cerda, IV marqués de La Laguna de Camero Viejo, XII conde de Paredes de Nava y de doña Manuela María Josefa Téllez y Benavides, hija de Gaspar Téllez-Girón y Sandoval, V duque de Osuna y de su 2ª esposa Ana Antonia de Benavides Carrillo de Toledo Ponce de León, VI marquesa de Frómista, IV marquesa de Caracena, IV condesa de Pinto.

10. LAS RELACIONES DE DOÑA ANA NICOLASA CON AYAMONTE Y CON DON MANUEL RIVERO GONZÁLEZ

Hemos indicado antes y ahora ratificamos que las cartas de la marquesa que hemos podido leer, muestran claramente que en sus últimos años firmaba como marquesa de Artorga y duquesa de Atrisco y que los asuntos del marquesado los llevaba directamente, por lo que parece claro que ejerció como titular de estas casas hasta su muerte.

También ejerció hasta el final como marquesa de Ayamonte tal y como confirman las cartas consultadas. El marquesado, que había experimentado una grave crisis económica durante el siglo XVII, comenzó, con doña Ana Nicolasa en 1720, una recuperación que se con-

23 En el condado de Baños sucedería, la VI condesa de Montijo siendo, posteriormente, titular del mismo, su nieta, la emperatriz Eugenia de Montijo, también XVII condesa de Teba.



cretó en el asentamiento continuo de nuevas personas en sus tierras, principalmente procedentes de Portugal, Valencia y Cataluña, ligadas casi todas a actividades pesqueras y que incrementaron el comercio con las tierras de las que eran originarios los nuevos colonos, dando lugar a la fundación de La Higuera.

Doña Ana Nicolasa, como señora de vasallos y villas del marquesado de Ayamonte actuó como vicaria de los reyes y corregidores perpetuos, ejerciendo la jurisdicción y señorío en conformidad con las leyes del reino, que le daban la prerrogativa de nombrar las personas que debían ejercer los distintos oficios, expidiendo nombramientos de los mismos, como el de alcaide de la fortaleza, administrador de rentas, mayordomo del estado, regidor, juez de residencia, corregidor (juez de residencia del corregidor anterior), etc.

En el año 1743, doña Ana Nicolasa, procedió al nombramiento de don Manuel Rivero, como regidor del cabildo de Ayamonte, siendo alcaldes del mismo don Esteban y don Francisco García. Le escribe la marquesa el 5/III de ese año, diciéndole *«quedo enterada de la súplica que me haces y corroboras con la información que acompaña a tu carta del 26 del pasado a efecto de que te exonere del cargo de regidor de mi ciudad de Ayamonte que te confirió mi confianza para el corriente año»*. Manuel Rivero junto a la petición anterior le solicitaba el nombramiento como alcaide del castillo, cargo para el que le nombró, dos años más tarde, al jubilarse don Juan Alonso Camacho, el 16/II/1745. Le tomó juramento el marqués de Torre del Barco, gobernador militar de Ayamonte.²⁴

En el año 1745, nombró doña Ana Nicolasa a don Manuel Rivero González, alcaide del castillo de Ayamonte, justificando dicho nombramiento escribiendo que autorizaba este nombramiento *«por ser persona de calidad y circunstancia»*. Un año después, en 1746, también le nombró teniente corregidor y justicia mayor de la villa de Ayamonte y de las villas constituyentes del marquesado: Lepe, La Redondela, Villablanca y San Silvestre de Guzmán.

El crecimiento demográfico del marquesado, se vio truncado puntualmente por el movimiento sísmico que tuvo lugar en XI/1755, ya que el terremoto y el maremoto que le siguieron además de destruir prácticamente Lisboa, afectó a Ayamonte y toda la zona gravemente, al producir más de 400 muertos e importantes pérdidas en edificios, casas, almacenes, etc. Rápidamente inició su recuperación gracias a las concesiones otorgadas por doña Ana Nicolasa, a través de los alcaldes ordinarios, que se concretaron además de la entrega de parcelas a los nuevos pobladores para la construcción de viviendas y almacenes, la garantía de que estas podrían transmitirse en propiedad a sus herederos; además se gestionó con la administración real, de la que era gestora la exención fiscal de los derechos que debían pagarse por el consumo de vino, vinagre y aceite. Insistió, doña Ana Nicolasa, ante los alcaldes ordinarios para que se preocupasen de la ordenación urbana, garantizando la existencia de calles, que las nuevas construcciones no afectasen negativamente a los antiguos vecinos y que las casas que se construyesen con estructuras de mampostería. Con todo ello se logró que la población pescadora se duplicara entre 1752 y 1786.

24 Referencia nº 6, archivo 7, carpeta 17, nº 8.

Los daños ocasionados por el terremoto en Ayamonte, dio lugar a que se estableciera una correspondencia entre la marquesa-duquesa y don Manuel Rivero, sobre todo relativa a las obras que fue necesario realizar en las iglesias de la villa; concretamente y contestando a una carta que El Pintado había dirigido el 23/IV/756 a doña Ana Nicolasa carta, en la que la informaba sobre las obras de la Iglesia de San Salvador, le contestó la marquesa-duquesa el 4/V siguiente.

El 23/XII/1757 envió una carta don Manuel Rivero a su hijo Cristóbal, que se encontraba en Madrid, con la que le remitía un memorial, en que el que ponía de manifiesto su interés por plantar viñas, para lo que necesitaba la autorización de la marquesa-duquesa. Le contestó su hijo el 3 de enero siguiente, informándole de que tenía la intención de entregar, al día siguiente, dicho memorial a doña Ana Nicolasa. Aprovechó esa carta, para hacerle algunas consideraciones a su padre sobre el contenido de dicho memorial y le sugiere que se entere que ocurrió en 1746 en la villa de La Redondela, ya que el cree recordar que *«hizo no sé que representación a su excelencia para que en ese mismo sitio del Prado pudiesen sus vecinos poner viñas, como lo estaban en lo antiguo; i que su excelencia se lo concedió: Digame Vmd. Que hai en esto pues nos conviene esta noticia para gobernarne yo acá.»*

Termina, como buen conocedor de las costumbres de la marquesa, recomendándole a su padre que *«conviene regalar a esta señora todos los años un bote de doce libras de tabaco de Pedro Alonso; pues toma muchísimo i es lo que mejor le puede Vdm. regalar».*

Unos meses antes de su fallecimiento, doña Ana Nicolasa autorizó por carta a Manuel Rivero la construcción de una bóveda al pie del altar mayor de la Iglesia de las Angustias para él, sus hijos, descendientes y sucesores, para lo que depositó el 9/VIII/1761, 150 ducados como tributo que recibió don Domingo Lorenzo Azamor cura, en aquél tiempo, de la iglesia parroquial de la villa de Villablanca.

11. TÍTULOS DE SU NIETO Y SUCESOR, POR LÍNEA PATERNA. AYAMONTE/ALTAMIRA

Don Ventura Osorio de Moscoso, nieto y sucesor de doña Ana Nicolasa, como sucesor de su padre, fue por derecho propio, VIII duque de Sanlúcar La Mayor, VI marqués de Leganés GE. X conde de Altamira GE, X marqués de Poza, IX marqués de Almazán, VIII marqués de Villamanrique, VII marqués de (La Villa de) San Román, VI marqués de Mairena, V marqués de Morata de La Vega, XV conde de Trastámara, XIII conde de Monteagudo (de Mendoza), IX conde de Lodosa, VIII conde de Saltes, VII conde de Aznarcóllar, guarda mayor hereditario del Reino de Castilla (de los Reales Alcázares).²⁵

²⁵ La aceptación o no de la cesión en vida de algunas casas o la sucesión directa de abuelo a nieto del condado de Trastámara, como ya hemos señalado, modifica la titularidad de esas casas en una unidad.

Además, y al haber muerto doña María Sinforosa de Guzmán y Guevara, V duquesa de Medina de Las Torres, IV marquesa de Monasterio, sin descendencia en 1723, y después de un largo litigio iniciado por el VIII conde de Altamira GE y finalizado con su nieto el X conde de Altamira, por haber fallecido en el trascurso del mismo tanto su abuelo como su padre, contra doña Isabel María Núñez de Guzmán y Gurrea, esposa del VII duque de Frías que argumentaba su doble calidad de tía carnal de la fallecida, por ser hermana de su padre, y abuela materna del II marqués de Mairena. La sentencia del consejo de Castilla fue favorable a don Ventura, que por derechos recibidos de su padre difunto, a través del linaje Messía Felípez de Guzmán, fue por derecho propio, VI duque de Medina de Las Torres, V marqués de Monasterio.

Su nieto y sucesor, además de las casas heredadas de su padre ya señaladas, como sucesor de su abuela doña Ana Nicolasa fue, por derecho propio, V duque de Atrisco, XIV marqués de Astorga GEPC, VIII marqués de Velada GE, XI marqués de Ayamonte, XIV conde de Santa Marta (de Ortigueira), XVI conde de Nieva, XVII señor de Villalobos, XIV señor del alferazgo mayor del pendón de la divisa.

12. TÍTULOS DE SU NIETO Y SUCESOR, POR LÍNEA MATERNA. AYAMONTE Y ALTAMIRA/CABRA

Estando ya viuda su nuera y sobrina nieta, la madre de su nieto, murió el hermano de esta, heredero de la casa de Sessa y de sus agregadas, el 4/V/1735, en vida de su padre y sin descendencia que le sobreviviese de sus dos matrimonios; por ello, esta señora se convirtió en heredera de la casa paterna, titulándose inmediatamente, XV condesa de Cabra GEPC, XVIII condesa de Palamós, XX vizcondesa de Iznájar.

Y años más tarde, muerto su padre el X duque de Sessa, en 1750, fue por propio derecho, XI duquesa de Sessa, X duquesa de Soma, IX duquesa de Baena, XI condesa de Trivento, XI condesa de Avellino, X condesa de Oliveto, XXV baronesa de Bellpuig, X baronesa de Calonge, XII baronesa de Liñola.

Don Ventura, nieto de doña Ana Nicolasa, a la muerte de su madre, que ocurrió en Madrid el 9/IV/1768, a los 55 años, 10 meses y 5 días, sería el sucesor de todas esas casas. Este señor, que ordenaría en 1772 que comenzarán las obras del palacio de la calle de San Bernardo (antigua calle de Flor Baja), murió en 1776; pero esto es ya otra biografía.

13. OTRAS NOTICIAS FAMILIARES DE LA VIDA DE DOÑA ANA NICOLASA

Además de las ya tratadas, a continuación se da referencia de otras noticias de las que tenemos constancia de la vida de doña Ana Nicolasa.

Así, en el año 1737 murió doña Ángela de Aragón, su suegra, madre de su difunto marido.

Doña Ana Nicolasa, en 1751, apoyó a su nieto y sucesor en la solicitud que este hizo al rey, para que se le concediera la merced, que ya tenía en otras casas, de elevar a 1ª clase la GE que tenía en el linaje de su padre a través del condado de Altamira, a lo que el rey accedió, y celebró junto a él, en el año 1755 y en la capital del reino, su matrimonio con doña María de la Concepción de Guzmán Guevara y Fernández de Córdoba, hija de los VI marqueses de Montealegre GE, hermana del XV marqués de Aguilar de Campoó GEPC.

El 17/II/1756, nació en Madrid, su bisnieto don Vicente Joaquín (m. 26/VIII/1816), que con el tiempo sería uno de los fundadores del Banco de San Carlos (hoy Banco de España) y cuya figura ha sido muy discutida porque si bien formó parte de la Junta de Defensa de Madrid que llegó a presidir, aceptó el encargo de entregar al general Murat, como gesto de buena voluntad, la espada que Francisco I perdió con la batalla de Pavía frente a las tropas de Carlos I de Habsburgo

Doña Ana Nicolasa, murió en el año 1762, habiendo sobrevivido 37 años a su marido VIII conde de Altamira GE y 16 años a su primogénito IX conde de Altamira GE, dejando como sucesor a su nieto X conde de Altamira GE.

Fue enterrada en el cementerio de la Basílica de Atocha de Madrid, aunque hoy sus restos no reposan allí; seguramente fueron trasladados al realizarse las obras del Panteón de Hombres Ilustres, no habiéndonos sido posible documentar hasta la fecha el lugar actual en el que reposan sus restos.

Carta de la marquesa de Astorga, duquesa y señora de Atrisco, del 4 de mayo de 1756, a don Manuel Rivero González El Pintado

Enterada de cuanto me haces presente en carta del 23 del pasado, sobre la obra de la Iglesia de san Salvador de esa ciudad, te digo que me deja muy agradecida el celo y aplicación con que concurre a facilitar los géneros y materiales que se hayan de comprar para ella; y como no es sola la que tengo, es menester procurar se execute a la menos costa posible por no permitir otra cosa los atrasos de mi casa, por lo que no me acomodo a que se derribe la pared y torreón que señalas, así por eso, como por la fortaleza que mantiene y se reconoce en no haberse caído como lo hizo lo demás inmediato a él, y aquí ha sucedido igual maltrato de algunos parajes que con haberse repasado y fortificado las paredes inmediatas a ellos, han quedado seguros, y sin riesgo alguno. Y si la Torre de las Angustias no se hubiera derrumbado no se siguieran los perjuicios que ahora se experimentan, pues para evitarlos, se pudo haber fortificado, cuya experiencia ha dado lugar a que yo tenga mandado a D. Miguel Serrano no permita derribar nada sin expresa orden mía, y en este correo la doy a D. José de Losa a fin de que haga pasar a esa ciudad un maestro de la de Sevilla que reconozca dicha Iglesia de san Salvador y vea la obra que necesita para su más seguridad que solicito, y en interin es preciso no se pierda tiempo en ir trabajando y aportar los materiales y demás que se hayan menester pues deseo muy deveras que cuanto antes se execute y concluya la obra. Y esta bien que cuando te sea preciso pases a Cádiz, pero dejando ay disposición para que se ayude a D. Miguel Serrano en lo que se ofrezca a fin de que nada se detenga.

Dios te guarde muchos años Madrid a 4 de mayo de 1756

*ANA Marquesa de Astorga
Duquesa i señora de Atrisco*

Carta de Manuel Rivero a la marquesa duquesa, desde Ayamonte del 14 de mayo de 1756

Exma Señora:

Recivi la de VE del 4 del corriente por la que veo no se conviene VE ni acomoda a que se derrive la pared del torreón antiguo que a VE havise convenia hacerse así según mi Carta de 23 de abril proximo pasado que esta muy vien pero el que no se huviere caido con el primer terremota como la hizo lademas pared no prueba haverse quedado quedado firme ni sin riesgo como lo evidencia la vista y reconocimiento de ella que con la venida a esta del maestro de Alaxife que VE manda venga de Sevilla se reconocera pero estos hazen en las obras lo que piden sus Dueños. Lo que yo buelbo asegurar a VE por lo mucho que la estimo y me tiene mandado y por el cumplimiento de mi obligación es que siempre que se obre sin hechar abaxo el consavido pedazo de pared. Y el otro de dicha Iglesia que mira a la mar segæn tengo avisado a VE en mi otra carta con fecha de 30 de Abril por cuio reconozimiento y daño. Paramos con la citada obra hasta dar havizo a VE para que tambien como en todo lo demas mande lo que fuese y en tanto que de Sevilla no viene el Maestro que VE ha mandado no se puede seguir obrando por no saber el como y aunque hay ya bastante porción de piedra arrancada y ¿? Se sigue en ir preparando mas, aunque con lentitud; Y tengo ya impuesto con Don Miguel Serrano el como se hñde hacer de materiales hazia don Miguel Serrano como a los operarios que segæn la provisión que hoy hay de cal y piedra y arena en breve se podria hazer la obra arrimando a ella todos los Albañiles que fueran necesarios así los del pueblo como de los que yo hize traer de Cadiz que aun no he pedido parte de ellos por esperar la ultima razon de VE.

Aquí suelen repetir los temblores aunque no muy xerios como sucedió el dia 4 de este a las doze de la noche. Y con la practica grande que tengo en hazer obras y que sean con toda firmeza pues suele ser mas barato las hago ejecutar.

Siendo quanto en esta se me ofrece dezirle cuia importante vida que guarde Dios muchos y dilatados años. Ayamonte y Mayo 14 de 1756 años

Exma Sra Marquesa de Astorga Duquesa y Sra de Atrisco

Carta de Cristóbal Rivero Cordero del 3 de enero de 1758 a su padre don Manuel Rivero

Querido Padre y Señor mio

Querido Padre mio: recibo la de Vmd. De 23 del pasado, causandome su contenido singular gusto, por la feliz salud que, con mi querida madre y hermanos gozava a su fecha.

He visto el memorial que me incluye Vmd. Para su excelencia que le entregaré mañana. Y a la verdad no con todo mi gusto pues esto de allanar montes, i desaguar pantanos para hacer haciendas son negocios muy costosos, y mas las de vendimias: que sus labores se llevan siempre el todo de sus frutos; sin dexar para sus dueños mas utilidad que muchos quebraderos de cabeza. i creame Vmd. pues me consta que se ha hecho a el Rey una representación, que no se concede para que la contribución de las viñas en el catastro sea más diminuta que la de las demás haciendas, por solo esta razón.

Vdm. devia ya recoger vanderas: i no andar con hacendistas; sino seguir con sus negocios de la cerveza de Indias; i en adelante solicitar una buena finca en esos campos de extremadura; pues en alejandose 10 o 12 leguas hacia el Norte ai buenas posesiones.

Enfin Vmd. lo quiere: i Vmd. lo manda: i ami me toca solo obedecer; y para esto me combiene decir a Vmd. que me parece que la Villa de la Redondela por los años de 1746 hizo no sé que representación a su excelencia para que en ese mismo sitio del Prado pudiesen sus vecinos poner viñas; como lo estaban en lo antiguo; i que su excelencia se lo concedió. Digame Vmd. que hai en esto pues nos combiene esta noticia para gobernarme yo acá.

Padre: combiene regalar a esta Señora todos los años un bote de doce libras de tabaco de Pedro Alonso; pues toma muchisimo; i es lo que mejor le puede Vmd. regalar.

Sobre licencia para Tetis escrevire a Vmd. por el correo del viernes proximo.

A mi querida madre i hermanos de Vmd. mil memorias

Dios me guarde a Vmd. m.a.

Madrid y enero 3 de 1758 a

A los pies de Vmd. su mas humilde hixo

Cristobal Rivero Cordero

Carta de don José Antonio de Losa de 20 de diciembre de 1762 desde Sevilla a don Manuel Rivero

My señor mio y amigo: anuncio a Vm la festividad de las próximas Pascuas, del nacimiento de Nuestro Redentor Jesus Cristo deseando que en ellas y en todo tiempo tenga la mayor felicidad y que dé ejercicio a mi obediencia y verdadera voluntad de servirle.

Nuestro Señor Guarde a Vm. los muchos años que deseo. Sevilla y Diciembre 20 de 1762.

Amigo y Señor En este correo ha llegado la noticia de la muerte de mi Ama y Señora que en Paz descansa, que para mi hasido mui sensible. El conde mi señor de Altamira se ha servido conferirme sus poderes para que siga en esta Administración y por ahora no ay otra novedad:

Besa la mano de Vmd. su amigo

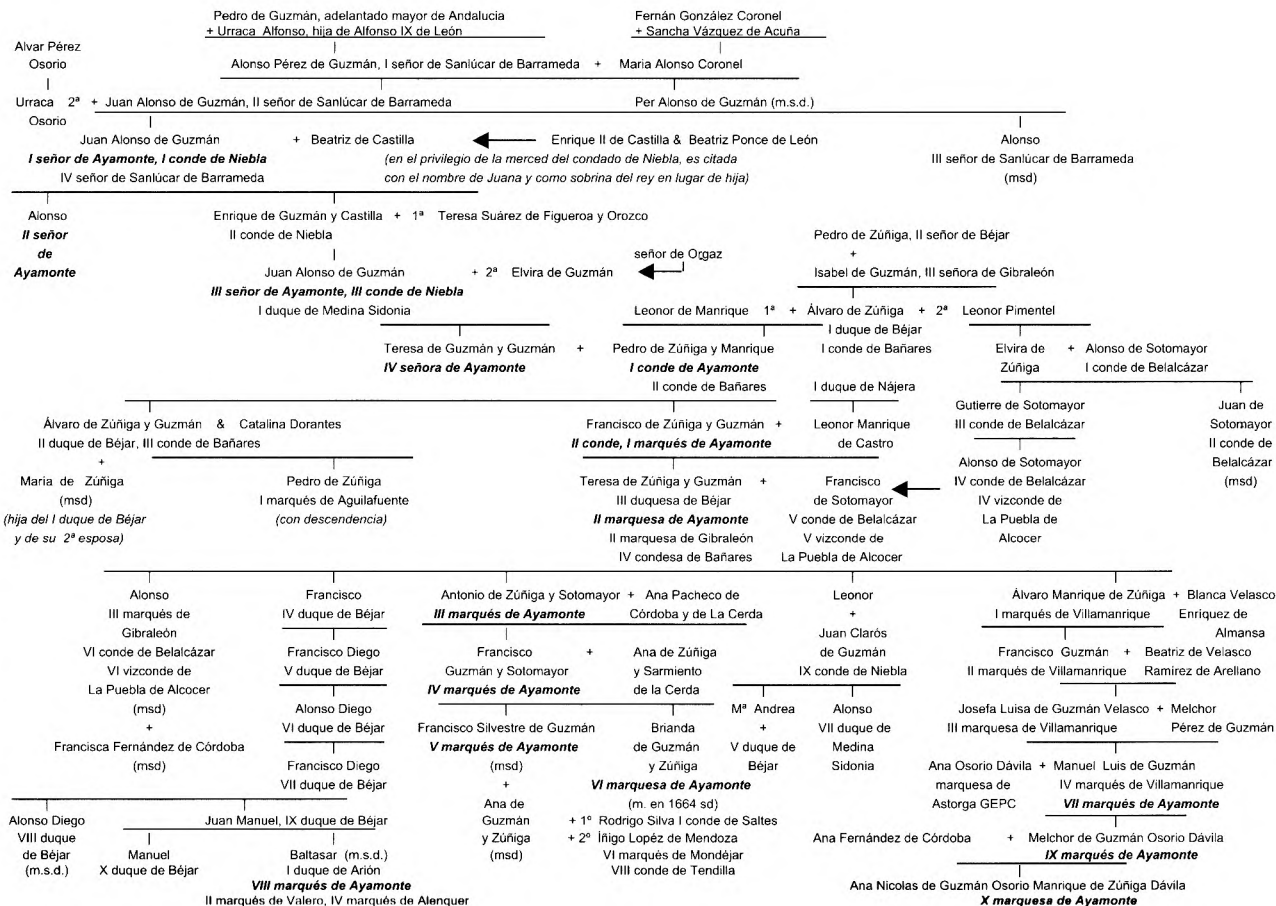
Joseph Antonio de Loma

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Fernández de Bethéncourt, Francisco.- Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandeza de España (11 tomos)
2. Fundación Medina Sidonia. www.fcmedinasidonia.com
3. López Becerra de Solé y Martín Vargas, Francisco.- Miscelánea Histórica y Genealógica de la Casa de Cabra (I parte). Fundación Conde de Cabra. 2002
4. Majo Framis, Ricardo.- Vidas de los Navegantes, Conquistadores y Colonizadores Españoles de los siglos XVI, XVII y XVIII. (3 tomos)
5. Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, conde de los Acevos.- La Casa de Ovando. Real Academia de Extremadura. Cáceres 1991.
6. Descripción genealógica de la casa de Aguayo.- Antonio Ramos. Mákaga 1781.
7. Soler Salcedo, Juan Miguel.- Historia genealógica de la casa condal de Cabra GEPC y sus agregadas a lo largo de su historia (inédito).
8. Solesio Lillo, Julián.- Archivo Familiar Rivero-Solesio. Madrid.
9. Vargas-Zúñiga y Montero de Espinosa, Antonio de, marqués de Siete Iglesias.- Títulos y Grandezas del Reino. Revista Hidalguía
10. Varios Autores.- Apuntes de Nobiliaria y Nociones de genealogía y Heráldica. Madrid 1984. Ediciones Hidalguía
11. Varios Autores.- V Jornadas de Historia de Ayamonte. 2001.

CUADRO N° 1

Á
R
B
O
L
G
E
N
E
A
L
Ó
G
I
C
O
D
E
L
A
S
A
D
E
A
Y
A
M
O
N
T
E



A
S
C
E
N
D
I
E
N
T
E
S

P
A
T
E
R
N
O
S

D
E

D
O
N
A

A
N
A

N
I
C
O
L
A
S
A

<i>madre</i>	<i>abuelos</i>	<i>bisabuelos</i>	<i>tatarabuelos</i>	<i>padres de tatarabuelos</i>	<i>abuelos de tatarabuelos</i>
			Juan Manuel Pérez de Guzmán VIII duque de Medina Sidonia	Alonso Pérez de Guzmán VII duque de Medina Sidonia +	Juan Clarós, IX conde de Niebla Leonor de Zúñiga y Sotomayor
		Melchor de Guzmán	+	Ana Magdalena de Silva y Mendoza	Ruy, Príncipe de Éboli, I duque de Pastrana Ana, II duquesa de Francavilla
	Manuel Luis IV marqués de Villamanrique VII marqués de Ayamonte	+	Juana Sandoval Rojas de La Cerda	Francisco I duque de Lerma +	Francisco, IV conde de Lerma Isabel de Borja y Castro
			Francisco Manrique de Zúñiga II marqués de Villamanrique	Catalina de La Cerda y Portugal	Juan, IV duque de Medinaceli Juana Manuel de Portugal
		Josefa Luisa III marquesa de Villamanrique	+	Álvaro Manrique de Zúñiga I marqués de Villamanrique +	Francisco, V conde de Belalcázar Teresa, III duquesa de Béjar
			Beatriz de Velasco Ramírez de Arellano	Blanca de Velasco Enriquez de Almansa	Diego de Velasco, V conde de Nieva María Enriquez de Almansa
Melchor Guzmán IX marqués de Ayamonte	+		+	Antonio Zúñiga y Velasco VI conde de Nieva +	Diego de Velasco, V conde de Nieva María Enriquez de Almansa
XII marqués de Astorga GEPC			Gómez II marqués de Velada	Catalina Ramírez de Arellano Ramírez de Arellano	Pedro Ramírez de Arellano Ana, IV condesa de Aguilar de Inestrellas
		Antonio III marqués de Velada I marqués de San Román	+	Gómez I marqués de Velada +	Sancho, VII señor de San Román Catalina, X señora de Velada
	Ana Dávila XI marquesa de Astorga GEPC	+	Ana de Toledo y Colonna	Juana Enriquez de Toledo +	Diego Enriquez, III conde de Alba de Liste Aldonza Leonor de Toledo
			Pedro Álvarez de Osorio VIII marqués de Astorga GEPC	García IV marqués de Villafranca del Bierzo +	Pedro de Toledo y Zúñiga María, II marquesa de Villafranca del Bierzo
		Constanza Osorio y Manrique	+	Victoria Colonna y Aragón	Ascanio Colonna, II duque de Tallacot Juana de Aragón y Cardona
			Blanca Manrique y Aragón	Pedro Álvarez Osorio +	Pedro, IV marqués de Astorga GEPC María Ana Pimentel de Herrera
				Constanza Osorio de Castro +	???????? ????????
				Luis IV marqués de Aguilar de Campoó +	Juan, III marqués de aguilar de Campoó Blanca Pimentel
				Ana de Mendoza y Aragón	Íñigo, IV duque de El Infantado Isabel de Aragón

	<i>madre</i>	<i>abuelos</i>	<i>bisabuelos</i>	<i>tatarabuelos</i>	<i>padres de tatarabuelos</i>	<i>abuelos de tatarabuelos</i>
A S C E N D I E N T E S M A T E R N O S D E D O Ñ A A N A N I C O L A S A				Pedro Fernández de Córdoba-Figueroa IV marqués de Priego	Alonso Fernández de Córdoba-Figueroa I marqués de Villafranca +	Lorenzo, III conde de Feria Catalina, II marquesa de Priego
			Alonso Fernández de Córdoba Figueroa V marqués de Priego	+	Catalina Fernández de Córdoba-Figueroa III marquesa de Priego	Pedro, IV conde de Feria Ana de la Cruz Ponce de León
		Luis Fernández de Córdoba Figueroa VI marqués de Priego	+	Juana Enriquez de Ribera y Cortés	Fernando Enriquez de Ribera II duque de Alcalá de los Gazules +	Fernando Enriquez de Ribera Inés Portocarrero y Cárdenas
				Fernando Enriquez de Ribera IV marqués de Tarifa	Juana Cortés y Zúñiga	Hernán Cortés, I marqués del Valle de Oaxaca Juana de Zúñiga Ramírez de Arellano
			Juana Enriquez de Ribera Téllez-Girón	+	Fernando Enriquez de Ribera II duque de Alcalá de los Gazules +	Fernando Enriquez de Ribera Inés Portocarrero Cárdenas
				Ana Téllez-Girón y Guzmán	Juana Cortés y Zúñiga	Hernán Cortés, I marqués del Valle de Oaxaca Juana de Zúñiga Ramírez de Arellano
		María Ana Fernández de Córdoba Figueroa Fernández de Córdoba Cardona	+		Pedro Téllez-Girón I duque de Osuna +	Juan, IV conde de Ureña María de La Cueva Álvarez de Toledo
				Luis Fernández de Córdoba VI duque de Sessa VIII conde de Cabra	Leonor de Guzmán y Aragón	Juan, VI duque de Medina Sidonia Ana de Aragón
			Antonio Fernández de Córdoba VII duque de Sessa IX conde de Cabra	+	Antonio Fernández de Córdoba V duque de Sessa + c. 19/VI/1578	Fernando, II duque de Soma Beatriz Fernández de Córdoba
		María Ana Fernández de Córdoba Cardona Aragón y Alonso Pimentel	+	Mariana Rojas IV marquesa de Poza	Juana de Córdoba y Aragón (n. 1550)	Diego, III marqués de Comares Juana, IV duquesa de Segorbe
		Teresa Alonso Pimentel Ponce de León (m. 30/VIII/1689)	Antonio Alonso Pimentel IX conde VI duque de Benavente (m. 1633)	Francisco Rojas III marqués de Poza +	Sancho, II marqués de Poza Francisca Enriquez de Almansa y Ulloa	
			+	Francisca Enriquez de Cabrera	Luis, VI almirante de Castilla Ana, condesa de Módicta	
			Antonio Alonso Pimentel IX conde VI duque de Benavente (m. 1633)	Juan Alonso Pimentel VIII conde-V duque de Benavente +	Antonio, VI conde-III duque de Benavente María Luisa Enriquez Téllez-Girón	
			+ c. 1594	Catalina Vigil de Quiñones VI condesa de Luna	Luis, V conde de Luna María Cortés y Ramírez de Arellano	
			María Ponce de León y Zúñiga (n. 1572; m. 1611)	Rodrigo Ponce de León (n. 1550) III duque de Arcos +	Luis, II duque de Arcos + 1ª María Teresa Suárez de Figueroa Fernández de Córdoba	
				Teresa de Zúñiga y Sotomayor (n. 1555; m. 1609)	Francisco, IV duque de Béjar Guiomar de Mendoza y Aragón	